



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

**OFICIO GADMJ-2026-DPOT-OFI-00048**

Jipijapa 29 de abril de 2026

**PARA:** SR. PILLASAGUA GARCIA HOLGER  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA POR LOS DERECHOS DEL BUEN VIVIR**

**DE:** ROMERO GUARANDA CRISTHIAN HUMBERTO  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ASUNTO:** REMISIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PREGUNTAS CIUDADANAS – EJERCICIO FISCAL 2025

De mi consideración:

En base a la delegación recibida por la Maxima Autoridad mediante MEMORANDUM GADMJ-2026-ALC-MEM-0132 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Resolución No. CPCS-PL-SE-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que regula el proceso de rendición de cuentas bajo principios de participación, transparencia y deliberación pública, me permito remitir a usted el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 una vez que ha sido aprobado por la Maxima Autoridad, así como el consolidado de la respuestas a las preguntas y temas de interés ciudadano emitidas con Oficio# 034-2026-ACPDBVJ y Oficio# 035-2026-ACPDBVJ, con fecha de recepción 31 de marzo 2026.

Este proceso constituye un mecanismo sistemático, participativo y deliberativo mediante el cual las instituciones públicas informan y se someten a la evaluación de la ciudadanía respecto a su gestión, garantizando el acceso oportuno a la información y fortaleciendo el control social.

En este contexto, y conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Rendición de Cuentas, se pone a disposición de la Asamblea Local Ciudadana:

- El informe narrativo de rendición de cuentas del período fiscal 2025.
- El formulario preliminar de Rendición de Cuentas.
- El banco de preguntas ciudadanas y respuestas recopilados en la fase de consulta.

La presente remisión se realiza con la debida anticipación, a fin de garantizar el análisis, revisión y participación activa de la ciudadanía en el proceso de deliberación pública, promoviendo el diálogo, la evaluación de la gestión institucional y la construcción de acuerdos y compromisos conjuntos, en concordancia con los principios de interacción, inclusión y participación establecidos en la normativa vigente.

En tal virtud, reiteramos nuestro compromiso de garantizar un proceso transparente, inclusivo y participativo, que permita fortalecer la confianza ciudadana y mejorar la gestión pública en beneficio del cantón.

Sin otro particular, expreso a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Recibido

04-05-2026

h: 8:50

Holger Pillasagua Garcia



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



FIRMA ELECTRONICA DEL  
CRISTHIAN HUMBERTO  
ROMERO GUARANDA

FIRMA: ROMERO GUARANDA CRISTHIAN HUMBERTO  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

C.C.:

Elaborado por:	PIONCE MARCILLO EDISON STEVEN
Trámite N°	2026-005685